



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}-236

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

TRANSCRIPCIÓN : SRA. CLARA YADIRA OBREGON ESPINOSA.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-236
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/11

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-236 SESIÓN ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 25 de ABRIL de 2017
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria día martes 25 de abril del año 2017, siendo las 3:30 PM, Honorables Concejales.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS Y HAY QUÓRUM DECISORIO.

LA PRESIDENTA: Sírvase Sr. Secretario, llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	RIVERA CAMPO RICHARD	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(L)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum Decisorio Señores Concejales. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-236
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/11

EL SECRETARIO:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DOCTOR ALEXANDER DURAN PEÑAFIELD, AL SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DOCTOR JUAN CARLOS OROBIO, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 039 Y 040** PRESENTADAS POR EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARIAS RUEDA, coadyuvada por los Honorables Concejales: JACOBO NADER CEBALLOS, FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO Y ÓSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR.
TEMA: CARRETILLEROS.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENTA: En consideración el Orden del Día leído..., anuncio que va a cerrarse la discusión..., queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

2. CITAR SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DOCTOR ALEXANDER DURAN PEÑAFIELD, AL SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DOCTOR JUAN CARLOS OROBIO, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 039 Y 040** PRESENTADAS POR EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARIAS RUEDA, coadyuvada por los Honorables Concejales: JACOBO NADER CEBALLOS, FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO Y ÓSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR.

TEMA: CARRETILLEROS.

EL SECRETARIO: Señora Presidenta se informa que ha sido leído el segundo punto del Orden del Día y nos acompaña el Secretario de Salud Municipal como el Secretario de Movilidad del Municipio de Santiago de Cali y el Proponente de la citación.

EL SECRETARIO: Tiene la palabra el Concejal Carlos Andrés Arias.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-236
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/11

H.C. CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA: Se solicita a la mesa que apruebe como procedimiento que escuchemos primero a los funcionarios y después intervinimos a los concejales.

EL SECRETARIO: Tiene la palabra el Señor Secretario de Salud el Doctor Alex Duran.

DR. ALEXANDER DURAN PEÑAFIELD: La primera pregunta tiene que ver con ¿Los compromisos con su dependencia en relación al proceso de sustitución de vehículos de tracción animal? Decirle a la comunidad en general y los concejales que básicamente nuestra participación en este proceso de sustitución de vehículo de tracción animal se circunscribe al tema de nuestra competencia legal de vigilar que los animales no transmitan enfermedades infecciosas al ser humano está en el cumplimiento del decreto 2257 de 1986 y básicamente es el tema de prevenir las enfermedades zoonóticas, en este proceso cual es nuestra participación lo primero es hacer una certificación sanitaria de los equipos definimos cuáles están aptos para entregar en adopción en caso de presentar falencia en la salud se tienen dos vías si tiene una enfermedad que es riesgosa para el ser humano la ruta es la eutanasia compasiva y la segunda es recuperar en un sitio 30 días el animal para poder entregar en adopción para las personas que previamente se han inscrito en este proceso (Pedir idea positiva).

Lo que se revisa que los animales no tengan esfealitis equina desde el año 2000 se viene haciendo este proceso, se registran los animales permanentemente los caballos que circulan por la ciudad de Santiago de Cali y permanentemente realizando inspección (Pedir idea positiva).

La segunda pregunta ¿indicar el cumplimiento de avance de las actividades programadas sustitución de vehículo de tracción animal durante la vigencia 2016 y lo que va corrido del 2017? En el año 2016 se entregaron en adopción 343 animales de esos 343 animales, 31 animales no estaban aptos para la adopción pero se podían recuperar donde se enviaron a un albergue temporal en Candelaria Valle para recuperarlo durante 30 días de esos 28 animales no estaban aptos para adopción se realizó eutanasia compasiva y los cuerpos los entregamos a una fundación que tiene animales que comen carne de caballo para un total 402 animales surtidos en el proceso, cuántos se entregaron en adopción 343.

(Pedir idea positiva).

¿Cuántos de los animales se le han hecho seguimiento? El proceso es el siguiente una persona nos hace manifiesto que quiere adoptar el animal se alista se envía a un funcionario al sitio para que verifique el sitio y más que todo la familia, posteriormente cuando se entrega el animal se hace una visita, de los animales que entregaron en el año 2016 se han visitado 128 requiere una logística que un veterinario, técnico y conductor van a la finca donde se entregó el animal en adopción y se constata que el animal está en las condiciones de los 128 animales





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1-236
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/11

visitados este año 4 animales se murieron y fueron enterrados en los predios de quienes lo adoptaron, 9 animales los cambiaron de predio y 5 animales han sido hurtados con prueba de denuncia ante la Fiscalía. (Pedir idea positiva).

¿Cómo no damos cuenta que los animales son que se han entregado? Cada animal tiene chip de identificación. (Pedir idea positiva).

¿Cuáles son los rubros asignados para la ejecución de apoyar estas actividades de sustitución de atracción de vehículos animales se apropiaron \$50.000.000 millones de pesos que se entregaron al albergue temporal en cual se llevan los animales por un mes para hacerle recuperación por un mes y poderlos entregar en óptimas condiciones a sus familias.

(Pedir video).

¿Cuántos adoptantes se tiene en el listado? 1.200 familias dispuestas a adoptar animales.

¿Cuántos hemos utilizados en el buen sentido de la palabra para entregar los 519 animales? 423 animales se han entregado se tiene un listado 800 familias por asignar.

¿Cuál es la fecha programada para terminar con el proceso de recuperación de los equinos ¿una vez la Secretaria de Transito informa que se va a realizar la entrega se empieza hacer la valorización de todo el proceso que se explicó anteriormente y estarían listo, se está pendiente de la fecha que asignen la Secretaria de Movilidad para establecer el proceso para culminar lo que hace falta.

(Pedir idea positiva).

¿Cómo se participa con otras Secretarias? Básicamente nuestro par aquí es el tema de la Secretaria de Transito todo el proceso es acompañado con el proceso de valorización previa, intervención, aducción y entrega de animales se hace en conjunto con la Secretaria de movilidad. (Pedir idea positiva).

No obstante con quienes no están en este proceso del censo de sustitución de vehículos de tracción animal se continua haciendo las actividades, este año en el barrio el Vallado se valoró 72 equinos que no están en el proceso de los cuales se hizo consulta, inmunización y revisando los animales independiente que no estén en el listado.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Doctor Juan Carlos Orobio Secretario de Transito.

DR. JUAN CARLOS OROBIO: Se quiere rendir el informe que se ha pedido frente a la solicitud que norma regula todo el proceso de sustitución animal, se le quiere recordar al Honorable Concejo que nace a partir de la expedición de la ley 769 del 2002 conocido como el Código Nacional de Tránsito y Transporte en el artículo





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

No. 18 que expresamente prohibido la circulación de vehículos de tracción animal, pero partir de la sentencia 155 de 2003 de la Corte Constitucional se estableció que no podía ser un acto impositivo por parte de las autoridades que debía obedecer a un proceso de sustitución o de compensación de las personas que derivaban su actividad económica de manera histórica a partir de los vehículos de tracción animal en cumplimiento del proceso en la ciudad de Cali en el año 2014 se expidió un decreto el 287 donde reglamento el proceso de sustitución animal con base a un registro de vehículos de tracción animal que realizo por orden de la Corte Constitucional en el año 2005 donde se hizo el registro de todos los vehículos.

En el año 2016 se asignaron un total de \$11'350.000.000 millones de pesos para darle un impulso grande del proceso, que nos permitió adquirir 403 vehículos se realizó una ecuación de los beneficiarios se armó una convocatoria aquellas personas que demostraran reunir las condiciones del programa que básicamente que debe estar incluido en el registro transito referente a las carretillas y en el registro de salud frente a los equinos, aquellos que demostraron la inclusión en los registros se escogieron 403 personal para realizar el beneficio se les entregaron sus respectivos vehículos hacia final del año y la carretillas se recogieron fueron desintegradas físicamente por la firma DIACO y por COLOMBIA S.A. Para el año 2017 se aprobaron \$3'000.000.000 millones de pesos dentro del presupuesto de la Secretaria de movilidad con lo cual se espera terminar el proceso.

El total de la inversión que se ha realizado es de 17'970.000.000 millones de pesos se han invertido en el proceso por parte de la Secretaria de Movilidad de los 3'671.000.000 se invirtieron en el 2014, 2,970.000.000 en el 2015 y 11'329.000.000 en el 2016 se constituyó un convenio de asociación con Bienestar Social y con el centro de educación e investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural a partir del cual se dieron unos procesos de acompañamiento a todo esta cantidad de beneficiarios en el cual se apoyó su transformación laboral no es lo mismo basar su actividad en torno a un vehículo de tracción animal donde los temas de mantenimiento son menores frente a la parte del vehículo y van más enfocado hacia el cuidado del animal a tener un vehículo mecánico en el cuál tiene que cambiar su cultura entorno a los mantenimientos se va a derivar a su actividad productiva. (Pedir idea positiva).

La actividad que ha desarrollado los carretilleros con los nuevos vehículos entregados es transporte de escombros, trasteos, materiales de construcción y matas o árboles frutales que están trasportando.

¿Cómo se hace el control? La estrategia de control una vez terminada el proceso de sustitución es a partir del control de vía pública en compañía de la Secretaria de Salud de la Policía Nacional y el Cuerpo de Agentes de Tránsito para evitar que la circulación de vehículos se siga presentando dando cumplimiento a los estipulado en el código nacional de tránsito.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTA: Antes de dar la palabra a los Honorables Concejales Carlos Andrés Arias, Jacobo Nader, Concejal Coadyuvante Fernando Alberto Tamayo, Alexandra Hernández Cedeño y Oscar Javier Ortiz se le da un cordial saludo al Ex Alcalde de Cali y Ex Concejal de Cali Ricardo Cobo bienvenido a este Hemiciclo.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Honorable Concejal Carlos Andrés Arias.

H.C. CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA: No es un tema nuevo que se ha venido trabajando desde hace muchos años, tiene origen en la ley pero además tiene unos mandatos judiciales en virtud en el cual se le ordena a la entidad territorial para que definitivamente haga todo el tránsito y haga la sustitución de los vehículos de tracción animal y se ve un primer ejemplo que es el decreto del año 2007 por medio del cual se prohíbe el transporte de escombros de vehículos de tracción animal en una gran parte del territorio de Santiago de Cali Excluyéndose las comunas 13, 14,15, 16 y 21 que son del Distrito simplemente en esa época que no se vieran en la Calle en las vías principales, pero si en el Distritito.

La realidad de los animales que continúan son usados como vehículos de tracción animal donde trasladan grandes cargas de escombros los pobres caballos. (Pedir idea positiva).

Lo que informa las fundaciones que reciben los caballos que les entregan la Administración o la Policía muchos de ellos simplemente no alcanza recuperarse y mueren en el proceso de recuperación animales mueren en la vía, les pegan machetazos, los mutilan, los dejan tuertos, ciegos, los agreden sexualmente todo tipo de provio se le hacen a los animales. (Pedir idea positiva).

La mejor forma de conocer la condición humana es atreves de la causa animal por eso se ha sido insistente Señor Secretario Juan Carlos Orobio y Señor Secretario de Salud Alex Duran se tiene que resolver ya, hace un año nos sentamos para un debate del mismo tema se reconoce que se ejecutó los recursos que estaban el año pasado por parte de su Secretaria para la sustitución pero se necesita que no pase de este año, se necesita que se ha un proceso acelerado que no dilaté más el tema se viene con instrucciones del año 2003 para acabarlos en nuestra ciudad o en todas las ciudades de Colombia el llamado muy especial Señor Secretario agilicemos todos esto no es justo lo que tengamos que ver en Santiago de Cali estas personas también merecen otro medio de movilidad social, estos vehículos de tracción animal generan caos vehicular, problemas entre personas y muchos tipos de conflictos que no deberían de suceder este año.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Honorable Concejal Jacobo y posteriormente el Concejal Olaya.

H.C. JACOBO NADER CEBALLO: Se tiene dos preguntas encaminadas a lo que sucede este año y va suceder en el año próximo.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1-236
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/11

1. ¿Hasta este año se tiene que se va a dar la sustitución ya el próximo año como van hacer los controles, quien va a garantizar que efectivamente ya no hayan carros de atracción animal y que va a pasar si llega haber una?
2. ¿Este año se ha detectado algunos caballos que han venido de Candelaria por que haya sencillamente están quitando los caballos y en Candelaria no están haciendo sustitución de nada se sabe que los caballos que han venido a trabajar a Cali no están dentro del inventario de los que se tiene para hacer la sustitución que pasa este a año con esos caballos los van a dejan trabajar hasta diciembre y justo el primero de enero los quitas?
3. ¿Cómo están trabajando transversalmente para garantizar efectivamente los que no deben estar en el próximo año, como no va a volver ocurrir si hay garantías?

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Olaya.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Tres preguntas concretas Señor Secretario Doctor Orobio en el caso de la reforma Administrativa de la Secretaria de Movilidad va hacer la encargada de continuar con el proceso.

1. ¿Cómo va el empalme con la Secretaria de Movilidad para continuar con el proceso?
2. ¿Qué alternativa se tiene con aquellos carretilleros que no están censados pero que si son reconocidos en el gremio y tienen una carretilla en estos momentos pero no están censados se ha pensado alguna alternativa respecto a esto?
3. ¿Los 3'600.000.000 millones de pesos obviamente a los 121 si va alcanzar, pero seguramente va han parecer más en el proceso la sustitución de lo que falta, si llegase a faltar el recurso de donde se sacaría para terminar el proceso completo?

LA PRESIDENTA: Invitamos al Secretario de Salud Alexander Duran para que le dé repuesta a los interrogantes planteados por los Señores Proponentes.

DR. ALEXANDER DURAN PEÑAFIELD: Un primer tema que resuelve los caballos que han surtido el proceso vuelven nuevamente a circular en las calles de la ciudad de Cali se tiene que decir tenemos como comprobar que nos es cierto los caballos que se han visitado en las fincas, en las casas de veraneo que tienen algunas familias de las cuales se han entregado los caballos donde se han revisado corresponde a los caballos que se le entregaron en este proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, como se constata con los chip de identificación se escuchó las denuncias hechas por alguien que les preocupa el tema pero este año se ha revisado incluso un porcentaje de los que se entregaron finalizando año y los animales que se han revisado el 100% corresponde a los animales que están ahí solamente se tiene 5 caballos que han sido robados que pudieran ser hasta ahora no hay la información.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-236
MARTES 25 DE ABRIL DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/11

El segundo tema como minimizamos el riesgo es el tema de la selección de las familias donde aplicaron para adoptar caballos donde viven en la zona rural de Cali y en el norte del Cauca son familias que de verdad evidencian la capacidad logística la intención de querer tener el animal.

El tercer tema que tiene que ver con el Centro de Bienestar Animal hacer una claridad el centro de sonopsis su énfasis es para tener animales enfermos es la competencia de ley, son unas instalaciones hechas para albergar de una manera transitoria animales que ponen en riesgo la salud de los humanos y en cuanto al Centro de Bienestar Animal se ha surtido todo el trámite y recordarle a los Concejales que la iniciativa de comprar el lote en predios de la Universidad del Valle específicamente el Cerro de la Bandera que está ubicado en carrera 56 con avenida los cerros surtió trámite hasta cierto punto por que la comuna 19 se opuso a los construcción del Centro de Bienestar Animal y se realizó unas manifestaciones y una acción legal, colocaron una acción de tutela las cuales la Administración defendió se puede contar a la comunidad que el juez le dio la razón al Municipio de construir el albergue el Centro de Bienestar Animal en localidad sea surtido trámite entregando nuevamente la documentación a la Universidad del Valle para hacer la escritura de la compra del predio que tiene asignación presupuestal y permisos tiene todo.

LA PRESIDENTA: Se invita al Secretario de Movilidad.

DR. JUAN CARLOS OROBIO: Al Concejal Arias se comparte plenamente la preocupación frente la situación de los animales es el gran esfuerzo presupuestal y el nivel de ejecución que ha realizado en la vigencia 2016 que se está haciendo en esta vigencia 403 de vehículos de tracción animal sustituidos en el año 2016 más el esfuerzo para terminar este año, todo lo que corresponde al registro dan muestra que esta Administración comparte que no debe haber vehículos en esa situación, frente a los controles que pasa de aquí en adelante la norma nos obligaba hacer la sustitución de los vehículos en el año 2003 fueron registrados debidamente en el año 2005 terminamos este proceso este año y a partir de ese momento no deben circular vehículos de tracción animal en la ciudad de Santiago de Cali.

Se está organizando un nuevo operativo conjunto con salud y con la Policía para aquellos que queden circulando poder retener el equino en disponer e movilizar la carretilla como corresponde.

LA PRESIDENTA: Tiene la Palabra la Concejal Patricia Molina.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Es válido la preocupación por los equinos, mas por que se han dado denuncias permanentes no necesariamente el equino que sea apartado de su dueño o carretillero tiene garantizado absolutamente ninguna buena vida, hay denuncias conocidas incluso de la Fiscalía de ese tema pero hay una preocupación la población carretillera que es objeto del beneficio





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

según la norma y finalmente se sabe que no están incluidos en el proceso se está convencida por varias razones una en los múltiples debate que hemos dado frente este tema reiterando lo que dice la norma ordenaba a las entes territoriales es hacer un censo no solo le das derechos a los que son dueño del binomio si no que también en el censo tiene derecho el conductor del caballo o la persona que se dedica al oficio del carretillero, pero además de ello es carretillero es carretillero así no tenga propiedad o carretilla están amparados por la sentencia CD355 y al mismo tiempo están amparados la sentencia T291 de los recicladores el censo jamás se hizo.

Tiene que haber un proceso porque cada individuo tiene derecho y hay que buscar la garantía de ese derecho para todos hay casos de gente que no han podido solucionar el tema de sucesiones se ha muerto su padre que era propietario de la carretilla y ese hijo también se ha dedicado al oficio, ese hijo tiene derecho porque de pronto hay obstáculo frente a la sucesión hay muchas cosas que se han dicho afortunadamente se ha logrado avanzar en un buen numero obviamente sí que hallamos esculcado lo que habido detrás que también hay hechos de corrupción en todos los recursos que se han asignado para reconversión laboral de los carretilleros desde año 2012 donde hay hechos graves sobre todo en la Secretaria del Señor Hada cosa que quedó sepultado en el olvido, pero en la obligación del estado representado en el gobierno y en sus funcionarios garantizar el derecho hasta el último a los carretilleros.

LA PRESIDENTA: Gracias a la Administración por acudir a la citación.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: 3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS*

EL SECRETARIO:

PROPOSICION

Propongo a los Honorables Concejales que el periodo de sesiones ordinarias de marzo a abril se ha prolongado hasta por 10 días de conformidad a ley 136 de 1994 firma todos los Honorables Concejales Señor Presidente para que ponga en consideración.

LA PRESIDENTA: Se somete a consideración la propuesta leída por el Señor Secretario anuncia que va cerrar lo aprueba al Concejo.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado la prologa Señora Presidenta la proposición por la cual se prolonga la sesión hasta el 10 de mayo.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTA: Se les recuerda que mañana tenemos cabildo abierto en la comuna 14 cordialmente invitados.

EL SECRETARIO: 2:30 PM hay plenaria en la comuna 14, comisiones hay mañana a las 9: 15 Presupuesto y las 10:40 Plan y Tierra

LA PRESIDENTA: Se levanta la sesión.

EL SECRETARIO: Mañana la plenaria 2:30 PM en el cabildo abierto en la comuna 14 Colegio Nuevo Latir.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 24 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, ACTA N°21.2.1.1-236.

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

